

se dirigio tomado desde Atlixaco el camino de Cuernavaca, en cuya poblacion entro el 23 de Julio y sin detenerse allí mas que lo muy preciso, siguió su marcha y llegó á Cholula, en donde se detuvo el sitio de Puebla, que no tuvo que hacer mas que autorizar la

CAPITULO XI.

Aprobada por Iturbide la capitulacion de Puebla, entra en su capital, y allí se jura la independencia.—Sermon que con ese motivo predicó el Obispo.—En ese mismo tiempo ocuparon los independientes toda la provincia de Oaxaca.—En seguida capitularon las fuerzas que habia en otros varios puntos.—Animado Iturbide con tantos y tan prósperos sucesos, resolvió proceder al sitio de México.—Antes de ponerse en camino, recibió aviso de la llegada (del nuevo Virey O'Donojú) el 30 de Julio á S. Juan de Ulúa, de donde se trasladó en 3 de Agosto á Veracruz, y allí prestó el juramento ante el gobernador Dávila, y publicó varias proclamas.—Desde esa ciudad dirigió á Iturbide dos cartas una oficial y otra amistosa, y le pidió paso seguro para la capital con el objeto de conciliar desde allí con el mismo Iturbide lo que fuera necesario para los intereses de la nacion.—Se le contestó que se señalaba para la entrevista la Villa de Córdoba, noticiándole los comisionados, que con una lucida escolta lo acompañarian hasta ese punto desde Veracruz.—De dicha ciudad salió O'Donojú el 19 de Agosto, y el 23 del mismo llegó á Córdoba.—Iturbide salió de Puebla y entró á Córdoba la noche del 23, é inmediatamente fué á cumplimentar á O'Donojú, y á su esposa.—Al siguiente dia se verificó la entrevista, y habiéndose arreglado se extendió el tratado firmándose por ambos jefes.—Se copia lo sustancial del tratado.—Opiniones á que dió origen el comportamiento del nuevo Virey y concepto que se formó de ellas.—Los procedimientos estaban en abierta contradiccion con la masonería, y con las aspiraciones y tendencias de los entusiastas por la estricta observancia del régimen constitucional.—Motivos que lo decidirian á declararse por la independencia del país, por los planes proclamados y para no separarse de aquí.

Los artículos convenidos fueron, que la guarnicion saldría con los honores militares, quedando en libertad de unirse al ejército trigarante los individuos que quisieren, retirándose á Tehuacan las tropas expedicionarias, las cuales serian pagadas por la nacion mexicana hasta que pudiesen ser trasladadas á la Habana á expensas de la misma. En consecuencia evacuaron éstas la ciudad, y Llano que la mandaba, se trasladó á Coatepec en las inmediaciones de Jalapa con varios de los principales jefes para embarcarse con su familia para España. El 12 de Agosto hizo Iturbide su entrada en Puebla, la que fué muy solemne. El pueblo se agolpaba para verlo; y habiéndose alojado en el palacio del Obispo, tenia que presentarse fre-

cuentemente en el balcon para satisfacer la curiosidad pública, pidiéndole entre los aplausos, con que se le aclamaba por la multitud el restablecimiento inmediato de los jesuitas, y percibiéndose voces de “viva Agustín 1º”

El dia 5 del mismo mes se hizo en la catedral una magnífica funcion para la jura de la independencia, en la que el Obispo Perez pronunció un discurso, tomando por testo el verso 7º del Salmó 123. “Laqueus contritus est, et non liberati sumus:” quebrantóse el lazo y quedamos en libertad.” En él recordó que faltaban pocos dias para que se cumplieran los tres siglos que habian trascurrido desde la conquista, llamando la atencion sobre que la libertad que ahora adquiriamos, se hallaba identificada con la religion que se protegía, con la régia dinastía que se proclamaba, y con la union y fraternidad que se establecia, desarrollando en seguida cada uno de estos puntos.

Casi al mismo tiempo que en Puebla pasaba todo lo referido, acontecian ruidosos y considerables trastornos en Oaxaca y en la costa de Veracruz. El capitán D. Antonio de Leon reunió fuerzas, tomó el fuerte de S. Fernando en Yanhuistlan, hizo capitular á Obeso en Etna, y ocupó la capital de la provincia, declarándose toda esta en favor suyo. En seguida tuvo varios hechos de armas que le fueron favorables, cuyo resultado hizo que los contrarios propusiesen capitulaciones y entregasen las plazas que ocupaban. En la costa china el teniente coronel Reguera se declaró por el plan de Iguala con las divisiones 5ª y 6ª de las milicias de la costa: con lo que quedó reconocida y jurada la independencia. Tantos y tan considerables sucesos y la ocupacion de Puebla, no dejaban duda de lo que convenia proceder al sitio de México; por lo que Iturbide se resolvió á emprender esa marcha; mas antes de ponerse en camino recibió aviso en dicha ciudad, de que habia llegado á Veracruz el nuevo Virey D. Juan O'Donojú el 30 de Julio, que fué el mismo dia en que Leon hizo su entrada

en Oaxaca. Habia salido de Cadiz el 30 de Mayo en el navío Asia, dando convoy á diez y ocho buques mercantes; en seguida se trasladó al castillo de S. Juan de Ulúa, y el 3 de Agosto pasó á la ciudad de Veracruz, en la que fué recibido con las solemnidades acostumbradas, y sin esperarse á prestar el juramento en México, cuyo camino estaba interceptado, lo hizo ante el general Dávila, y tomó posesion de los empleos de jefe superior político y capitán general, para los cuales habia sido nombrado. Atónito y perplejo por las novedades que encontró, y sin poder formar juicio exacto acerca del estado del país, anunció su llegada por una proclama, en la que protestaba la liberalidad de sus principios y la rectitud de sus intenciones; y que en las críticas circunstancias de las que depende la suerte futura del país, pedia que se le oyese y se esperase la resolucion de las cortes que concederian la representacion soberana que se intentaba. Y para remover el recelo con que pudiera verse su propuesta, añadía: "que estaba solo y sin fuerzas, y no podia temerse hostilidad de su parte; pero que si no satisfacian sus reflexiones, y si su gobierno no llenaba los deseos de una manera que mereciese la aprobacion general, se retiraria á la menor señal de disgusto.

La ciudad de Veracruz estaba fuertemente conmovida por el asalto del 7 de Julio, temiendo que se repitiese, en vista de que Santa-Anna habia vuelto á las inmediaciones y tenia cortada toda comunicacion. O'Donojú publicó otras dos proclamas: una se contraia á los militares, y otra á todos los habitantes del país, reiterando sus principios, intenciones y protestas; pero limitado á las murallas de la plaza no podia dar un paso fuera de ella, sin ponerse en comunicacion con los independientes, que ya eran dueños de todo el territorio hasta las puertas de aquella. Así lo hizo Santa-Anna quedando libre y franca la entrada á la ciudad, habiéndose dado orden para que no se hostilizase

á las partidas que se aproximaron á la vista, y que al dar el "quién vive," se contestara, "Amistad;" por lo que se abrió el mercado, y se restableció la abundancia de víveres, y de todos los artículos necesarios de consumo.

En el mismo dia comisionó O'Donojú al teniente coronel de artillería D. Manuel Gual, y al capitán D. Pedro Pablo Perez, individuo nombrado por aquella provincia á la diputacion provincial de México, para que llevasen á Iturbide dos cartas que le escribió, la una oficial y la otra particular, dándole en la primera el tratamiento de Eclesencia con el carácter de "jefe superior del ejército imperial de las Tres Garantías," y llamándole en seguida "amigo," cuyo título le dice, lo honraba y esperaba merecer. En ambas manifestó los mismos sentimientos, que en sus proclamas le aseguró que á su llegada á Veracruz habia quedado sorprendido con las novedades que encontró, las que no esperaba ni esperaria ninguno que tuviese las relaciones que él con los americanos mas decididos por la felicidad de su patria; por cuyas insinuaciones admitió los empleos que habia venido á ejercer: pero que todo podria remediarse llevando á efecto las ideas que Iturbide propuso al Virey, Conde del Venadito en la carta con que le habia remitido el plan de Iguala; mas para tratar de este punto y hacerle otras observaciones de sumo interes, le pidió paso seguro para la Capital con objeto de conciliar desde allí con el mismo Iturbide las medidas necesarias para evitar toda desgracia y hostilidad, entretanto el Rey y las Cortes aprobaban el tratado que celebrasen, y por el que tanto habia anhelado dicho jefe.

Este contestó á O'Donojú desde Puebla aceptando la amistad que se le ofrecia y las propuestas de tratar sobre las bases establecidas, cuyas ventajas no se podrian obtener de Novella, pues sin recursos para defenderse, y sin otra representacion que la que le habia dado una docena de sublevados, carecia de las facultades precisas para en-

trar en convenios legales y subsistentes.” Señaló para la conferencia la Villa de Córdoba, comisionando para que en ella lo recibiesen al coronel D. Eulogio Villa Urrutia, al Conde de S. Pedro del Alamo y á D. Juan Ceballos hijo del Marqués de Guardiola con una lucida escolta, y él mismo salió para las inmediaciones de México el 11 de Agosto por la noche, y estableció su cuartel general en la hacienda de Zoquiapa inmediata á Tezcoco, á siete leguas de la capital. Desde allí comunicó á Novella la llegada de O'Donojú, remitiéndole las proclamas publicadas en Veracruz y la carta que le enviaba; mas el que acababa de recibir dichas comunicaciones, resolvió no hacer variacion en el sistema adoptado mientras el nuevo Virey no llegará á México, solicitando tambien que se concediese libre paso á dos comisionados que queria enviar: á lo que contestó Iturbide que seria necesario celebrar un armisticio mientras regresaba de Córdoba á donde iba á tener la entrevista convenida, á cuyo efecto nombró al coronel Filizola y al teniente coronel Calvo para que concurrieran con los que nombrase Novella, el cual comisionó á las coroneles Castro y Diaz de Luna, los que llegaron hasta Tezcoco; mas no se les permitió pasar adelante por orden de Iturbide, á pretexto de no haberse verificado el armisticio; pero parece que el verdadero objeto fué, el que los referidos comisionados no hablaran con el Virey antes que el primer jefe.

La intermediacion en que se hallaba con la hacienda de Chapingo, en la que recidia el coronel Marqués de Vivanco le proporcionó hacer que se adhiriese á la causa de la independenciam; y como Iturbide tenia la máxima de hacer absoluta confianza de los que se declaraban en su favor, y de manifestar mayor aprecio á los que habian sido mas fieles en el servicio del gobierno realista, le confirió el mando de la division de vanguardia que debia componerse de las tropas que iban llegando de Puebla, y tomadas estas y

otras medidas concernientes al sitio de México, se puso en camino para Córdoba.

O'Donojú salió de Veracruz el 19 de Agosto luego que recibió la invitacion que se le hizo para trasladarse á esa Villa. Lo esperaba Santa-Anna á la puerta de la Merced y lo condujo hasta Jalapa, de donde pasó á Córdoba, á la que llegó el 23. Iturbide lo verificó al anocheecer del mismo dia y fué recibido con los mayores aplausos, habiendo iluminado los vecinos espontáneamente la mencionada Villa. Fué luego á cumplimentar á O'Donojú y á su esposa, y al dia siguiente volvió á verlo y despues de saludarlo le dijo: “supuesta la buena fé y armonía con que nos conducimos en este negocio, supongo que será muy fácil que desatemos el nudo sin romperlo.” Convenidos entonces los puntos principales del tratado, se dieron estos á los secretarios de uno y otro jefe: y el Lic. Dominguez que lo era de Iturbide presentó la minuta, en la que O'Donojú tan solo varió dos expresiones que eran en su elogio.

Ese tratado que contiene diez y siete artículos y fué publicado en la gaceta de 23 de Octubre, venia á ser la confirmacion del plan de Iguala con una sola diferencia aunque muy esencial. Por el artículo 4º se declaraba emperador de México al Rey Fernando VII, el que si no venia personalmente serian llamados sucesivamente sus hermanos D. Carlos y D. Francisco de Paula, el principal heredero de Luca sobrino del Rey, el Archiduque Carlos de Austria, ú otro individuo de la casa reinante que eligiera el Congreso; por lo que este llamamiento al monarca español ó de sus hermanos formaba una continuacion no interrumpida de príncipes reinantes desde la conquista; pero se omitía el nombre del Archiduque, y por la no admision de los infantes de España, quedó la libre eleccion del monarca al congreso del imperio, sin que hubiese de recaer precisamente en príncipe de casa reinante, como se requería por el citado plan, que es la diferencia esencial entre éste

y el tratado de Córdoba. O'Donojú debía nombrar dos comisionados para que se lo presentaran al Rey, mientras el Congreso le ofrecía la corona con todas las formalidades debidas.

Se determinaba con mas precision que en el plan citado, el carácter y funciones de la junta legislativa, la que tambien seria auxiliar de la regencia compuesta de tres individuos nombrados por aquella, y uno de los mismos debía ser O'Donojú. Los de la junta legislativa habian de ser escogidos en número suficiente entre los primeros hombres del país por sus virtudes, destinos, fortunas y opinion general, para que la reunion de luces asegurara el acierto en sus determinaciones. Los artículos siguientes hasta el 14 son reglamentarios: por el 15 se declara la facultad que tendrian los europeos para salir de la nacion con sus caudales, siempre que no quisiesen permanecer aquí en el nuevo sistema político que se habia adoptado, haciéndola reciproca para los mejicanos establecidos en la península: mas por el 16 se hizo obligatoria la salida de allí dentro del término que la regencia prescribiese para los empleados públicos ó militares, notoriamente desafectos á la independencia. Y siendo obstáculo para el cumplimiento de lo convenido en este tratado la ocupacion de la capital por las tropas expedicionarias, O'Donojú se comprometió en el artículo 17 á emplear su autoridad para que verificasen su salida sin efusion de sangre y por medio de una capitulacion honrosa.

Ese tratado se tuvo como un golpe maestro de política por parte de Iturbide y de O'Donojú. El sin embargo no alteró el plan de Iguala, sino únicamente en lo relativo al llamamiento al trono del Rey, sus hermanos y sobrino: y por la no admision de tales personajes, quedaba libre la eleccion del monarca al congreso mejicano sin el requisito de que recayese en príncipe de casa reinante; pero no teniendo O'Donojú otra representacion que la de capitán ge-

neral y jefe superior político, el tratado era nulo por falta de poder para celebrarlo una de las partes, pues la de Iturbide se apoyaba en la generalidad con que la nacion se habia declarado por su plan. La conducta de aquel dió origen á dudas y empeñadas contestaciones. Unos sostenian que el nombramiento hecho por influjo de los diputados mejicanos especialmente de Arizpe, no tuvo otro objeto que hacer la independencia, á lo que se habia comprometido el nombrado. Otros opinaban lo contrario; fundándose en que O'Donojú siempre habia sido reputado por un militar honrado y pundonoroso; y aunque como mason hubiese tenido participio en los grandes sucesos políticos que habian dividido la España, siendo la masonería el móvil de la política de aquel tiempo, era sin embargo lo mas probable, que el objeto de su venida fuese organizar aquí todo de una manera acomodada á las ideas y principios entonces vigentes para que se sostuviesen en esta nacion, dando el resultado de que ella viniera á ser el asilo de los perseguidos en España, haciéndose la independencia por este camino indirecto, como Monteagudo y los de su partido lo habian intentado en favor de las tendencias opuestas á las que animaban á los liberales: y que tambien era de suponerse que Arizpe y los diputados americanos que influyeron en el nombramiento de O'Donojú, se hubieran propuesto el puntual cumplimiento de la constitucion, la que entonces se consideraba por muchas personas como un paso para la independencia.

Parece que será muy difícil considerar las diversas opiniones que dieron origen á las dudas y contestaciones á que se hace referencia, cuando para el fin que se indica basta que se observe lo que asienta O'Donojú en sus proclamas y protestas. Tan luego que arribó al país y pudo advertir las novedades y la situacion crítica en que se encontraba, comisionó como se ha dicho, á dos sugetos notables para que llevaran á Iturbide dos cartas invitándole

para una entrevista, á las que contestó señalando para ella á la Villa de Córdoba. La armonía y mútua cordialidad que manifestaron al conocerse y tratarse, es indicio bien claro de que los sentimientos y las miras de ambos estaban en consonancia. La conferencia se verificó el 21 de Agosto en la villa mencionada, y propuestos los puntos principales, se convinieron en ellos y fueron aprobados, publicándose inmediatamente con este preámbulo. “Pronunciada por la nueva España la independencia de la antigua: teniendo un ejército con que sostener este pronunciamiento: decididas por él las provincias del reino: sitiada la capital en donde se habia depuesto á la autoridad legítima, y cuando solo quedaban por el gobierno europeo, las plazas de Veracruz y Acapulco desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algun tiempo, llegó al primer puerto el teniente general D. Juan O’Donojú, el que deseoso de evitar los males que afligen á los pueblos en alteraciones de esta clase; y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó para una entrevista al primer jefe del ejército Triguarante, la cual se verificó en la fecha y en los términos relacionados, por lo que se escusa repetirlos.

Se indicó que la conducta del nuevo Virey dió origen á dudas y contestaciones, y prescindiendo de la opinion que sostenia, que el nombramiento que se le hizo por influjo de los mejicanos solo habia tenido por objeto hacer la independencia, en vista de que carece de los datos seguros que se necesitan, me ocuparé de las otras en que se encuentran luces que dan á conocer el sentido que sea mas verosímil.

Una de ellas supone que se propondria preparar y organizar todo de manera que se sostuviesen las ideas y principios entonces vigentes, para que esta nacion fuera el asilo de los perseguidos en España, lográndose en seguida la independencia por este camino indirecto, no siendo exacta

la comparacion con los intentos de Monteagudo y de los que asistian á las juntas de la Profesa; porque lo que éstas se proponian era evitar que se adoptaran aquí las ideas y principios vigentes en aquella época: lo que está en contradiccion con lo que se asienta, de que la venida de O’Donojú habria sido para disponer y organizar todo de manera que se sostuvieran esas mismas ideas y principios; y aunque el jefe mencionado estuviera por el cambio de sistema verificado en la península, no solo desistió de esa adhesion cuando se impuso de las novedades ocurridas, sino que se declaró abiertamente por ellas.

Tampoco es admisible la suposicion, de que el nombramiento que se le hizo por influjo de los mejicanos, era debido á que estos se propusieran el puntual cumplimiento de la constitucion, por considerarlo como un paso para la independencia. Al hablarse en esta historia de lo que en España se hacia mérito para restablecer ese código, se emitieron las razones que persuadian, que el expresado restablecimiento conduciria á la substraccion del antiguo dominio, en el solo caso de que su observancia fuese muy completa y dilatada; pero que como esa misma observancia ocasionaba los inconvenientes que se temian, el resultado fué, que se suscitaban dos clases de opiniones, una de las cuales era, que las leyes de que se hablaba no traian trascendencia perjudicial, y que por lo mismo debian cumplirse con toda exactitud, y otras conceptuaban que aun cuando originasen perjuicios, no se debia prescindir de su estricto cumplimiento. No se sabe cual seria el modo en que pensaban los que influyeron en el nombramiento referido, no quedando esperanza de que se descubra; y como sin esos antecedentes no es posible que se atine con el verdadero objeto que se propondrian, lo mejor será abstenerse de todo comentario sobre la suposicion que se hizo en la materia.

Por último importa que se advierta que no deben aco-

modarse indistintamente, y con absoluta generalidad las aspiraciones y tendencias de la masonería; porque aunque fuese el móvil de la política de aquel tiempo, se notan sin embargo no solo diversidad, sino abierta contrariedad en las disposiciones y medidas que tomaban los individuos que pertenecian á la misma secta. Se refirió que el español D. Martín Almada teniente coronel graduado se habia adherido al plan de Iguala con las tres compañías del batallón de Murcia que estaba á sus órdenes, y que Iturbide le habia dado el grado de coronel, pero Almada era mason y los de esa clase como decididos por el código constitucional eran enemigos declarados de la independencia, por lo que la lógia de México le dirigió á dicho jefe una orden mandándole bajo de severísimas penas hasta la de muerte, que volviese del paso que habia dado. Habiendo salido de Iguala con las tropas que tenia y otros cuerpos, les manifestó que estaba resuelto á separarse del partido á que solo por la fuerza se habia adherido: Se puso á disposicion del gobierno y entró á México en 20 de Marzo. Almada siendo mason pasaba de uno á otro bando, y con tan diverso comportamiento no dejará de conocerse que no iban acordes en sus miras las personas filiadas en la misma asociacion, lo que hace ver con la mayor claridad lo relativo á la destitucion del Virey Apodaca.

Sean cuales hayan sido sus verdaderas intenciones y el que para encubrirlas se hubiese propuesto tomar medidas capaces de salvar las apariencias, lo que se tiene por cierto y seguro es, que se contaba entre los pertenecientes á la masoneria como lo eran los jefes y oficiales de la marina. Sin embargo era enteramente opuesto á los proyectos de los correligionarios como lo acreditan sus relaciones con los que concurría á la Profesa, y con el oidor Bataller, y la consternacion con que lo afectaban los sucesos de España y el peligro que á causa de ellos corria la vida del Rey; por todo lo cual estuvo resuelto á no per-

mitir que se jurase y proclamase la constitucion; pero lo alarmaban mucho las noticias que en el mes de Abril traian los buques que arribaban á Veracruz; é impuesto de que á consecuencia de ellos se habian precipitado en la Habana, Veracruz y Jalapa á pronunciarse por el código citado, temió que las tropas europeas de la guarnicion quisiesen seguir el ejemplo de los que se sublevaron en España; por lo que convocó el acuerdo en la mañana del 31 de Mayo, y allí se resolvió jurar la constitucion en el mismo dia como se verificó, prestando el juramento el Virey ante la audiencia, y ésta en manos de ese funcionario. Desde 1º de Junio en adelante lo fueron prestando las autoridades y corporaciones de la capital; y en cumplimiento de las órdenes que se libraron á las provincias, en todas se siguió celebrando el mismo acto conforme se tiene referido ya al hacerse recuerdo de esos actos.

Con las indicaciones y observaciones hechas en vista de la situacion que entonces presentaban la antigua y la Nueva-España, y de los motivos y objetos con que procedian las lógias establecidas en aquella y en México, se vendrá en conocimiento de lo que se propondria O'Donoghú segun fuesen los resultados de los sucesos. Su conducta debe considerarse con respecto á nuestro país, á la familia reinante y al bien estar de su persona y peculiares intereses. Persuadido de que la revolucion era útil al continente mexicano como basado y sistemado en el plan de Iguala, que reunia cuanto desearan todos sus habitantes sin distincion de origen ni de clases, se propuso coadyuvar á su pronta conclusion y completo triunfo; y en tal concepto creyó que le prestaba un inmenso servicio á toda nuestra nacion. Igualmente se proponia contribuir en cuanto estuviese á sus alcances para la tranquilidad y engrandecimiento de la familia reinante en España; de suerte que para darle á conocer su acendrada lealtad y patriotismo, nombró dos comisionados para que le presentá-

sen los documentos que demostraban sus ardientes votos, mientras el congreso del Imperio le ofrecia la corona con todas las formalidades del caso. Al tocar este punto, recuerdo la especie que imputa á O'Donojú no haber advertido la variacion tan sustancial que Iturbide introdujo en su plan, y el artículo 3º del tratado de Córdoba.

Habiéndose discutido éste por los dos jefes que lo firmaron y publicaron, no podia pasar desapercibida una variacion que minaba el edificio levantado, lo cual manifiesta que lo único que se debe calificar muy probable es, el que se procedió con todo acuerdo y deliberacion. O se aceptaba la corona ó no se admitia. En el primer caso todo quedaba como antes; y como el segundo tan solo se contraia á la renuncia ó no admision del último príncipe de la familia reinante, se percibe muy bien que por la variacion de que se habla, no se faltaba á la fidelidad y miramientos que se protestaban á la misma familia y que O'Donojú habia hecho cuanto estaba de su parte.

Examinada su conducta bajo el segundo aspecto, paso á considerarla bajo el último de los tres que se indicaron. Se ha visto lo que opinaba acerca de los motivos y triunfo de la empresa, y de la generalidad con que era recibida: que Iturbide seria visto como el primero y principal personage, el que se habia arrojado á ponerse á su cabeza y á ejecutarla, de suerte que él y aquella ecsitaban tanta celebridad y entusiasmo, que rayaba en frenesí segun lo manifiesta y confirma lo ocurrido en Tacubaya, cuando ese lugar estuvo en forma de corte, el que era visitado diariamente por las personas mas notables de la capital. Allí estuvo entonces O'Donojú, y presenciando y observando lo que se anunciaba y esperaba de tan inmensos sucesos, con los que estaba tan entusiasmado, que poseido de júbilo, decia que era casi imposible un proyecto semejante, y que éste y el que lo habia concebido y llevado al cabo con tan feliz y plausible acierto, no reuniese

la aceptacion y los afectos de todos, como en efecto los habia reunido. Así lo refirieron varias veces al que esto escribe, los Licenciados D. José Dominguez Manzo y D. Ignacio Alas, que á la sazón se hallaban en la misma Villa y escuchaban las palabras del que poco antes habia venido de Veracruz.

Persuadido de las opiniones que desde un principio emitió y que acababa de confirmar, y estando en tanta armonia y acuerdo con Iturbide, fundadamente se prometia de su amigo y confidente la proteccion mas amplia y decidida, al paso que su propia esperiencia le daba á conocer que ni en la Irlanda de que era originario, ni en la España de la que fué vecino, seria visto con el aprecio y distinciones que le dispensaria el que tenia en sus manos los destinos del país. ¿Cuál seria el partido que tomase? La reunion de los antecedentes expuestos hará muy fácil señalarlo. Aquí tendria reposo, bien estar, la subsistencia y la de su familia, no solo segura y decente, sino próspera y brillante; y en suma, la perspectiva que le presentaba una posicion deliciosa y el mas lisonjero porvenir. ¿Prescindiria de tantas ventajas, para aliviar en la Europa la suerte tal vez adversa que le tocara? Se desidió por la permanencia en nuestro suelo; y por cierto que no le fueron ilusorias sus alhagüeñas esperanzas; porque en el tiempo en que vivió obtuvo la mayor estimacion y honoríficos miramientos, y el distinguido favor pue siempre le dispensó Iturbide para su beneficio y el de su familia.

Para terminar lo concerniente al referido Irlandez, observaré que aunque era socio de grande importancia en la masoneria, sus procedimientos sin embargo lejos de estar en consonancia con los que emprendian y procuraban las lógicas establecidas en España y en México, estaban en visible contradiccion. Lo que esas sectas se proponian, era el establecimiento de la constitucion y la puntual observancia del nuevo sistema. El mason de que se trata

abrazó el plan de Iguala y publicó el tratado de Córdoba; y siendo ambos documentos incompatibles con las providencias de las lógias que se dirigian con tanto empeño y ardor á que se proclamase y cumpliese con toda exactitud el régimen constitucional, desde luego se nota el que necesariamente le eran tambien contrarias las operaciones del que habia adoptado el plan de Iguala y publicado el consiguiente tratado que lo confirmaba. ¿Cuál seria el móvil y el objeto de esa variacion y de tan abierta contradicción? Parece que en vez de encubrirse, es demasiado patente. Aquí se le presentaban las comodidades, goces y satisfacciones que hacen agradable la vida, y que se viera en la necesidad de decidirse para la eleccion del único partido que le convenia, aunque fuese contrario á las tendencias de sus compañeros en la secta: de todo lo cual se deduce con la mayor rectitud y claridad, que cuando la eleccion, la que conviene al bien estar y á los intereses personales que influyeron para ella, es la que necesariamente se prefiere á cualesquiera otros principios y aspiraciones.



CAPITULO XII.

En México y en Veraeruz habia españoles desididos á sostener los intereses de su patria.—Dávila, gobernador del puerto se retiró al castillo de S. Juan de Ulúa.—Novella para la defensa de México reunió 5000 hombres de línea y dictó las medidas mas fuertes para que todos se alistasen en los cuerpos que se formaban con los vecinos.—La opresion que se sufría, obligaba á salir de la ciudad á los que podian efectuarlo.—Entre los que mas llamaron la atencion fueron el padre y la esposa de Iturbide, la que estaba en el convento de Regina.—Evadida de allí se encaminó á Valladolid, en donde se le hizo un magnifico recibimiento.—D. Joaquin de Iturbide que tambien salió de México, no pasó de los lugares inmediatos.—Novella distribuyó sus fuerzas, poniendo al mando de Concha las destinadas á operar contra los sitiadores.—La línea que ocupaban los realistas, se extendia desde Guadalupe por Tacubaya y Mixcoac, viniendo á cerrar con el primer punto dicho por el rumbo del Peñon.—Los independentes estaban situados en los pueblos y haciendas de la circunferencia de México.—La vecindad de unas y otras tropas ocasionaba choques entre las avanzadas de ambas, y fué el principio de la accion de Axtcapozalco.—Quintanar que habia llegado estableció su cuartel general en Teposotlan, y su segundo D. Anastacio Bustamante ocupó el molino de Santa Mónica y las haciendas del Cristo y Careaga.—Concha que estaba en Tacubaya, avanzó hasta Axtcapozalco, del que se habian retirado los independentes.—Alcanzó á su retaguardia con la que se trabó una accion tan sangrienta, que obligó á Concha á retirarse al pueblerio.—Allí se hallaban dos batallones españoles y uno de estos ocupaba el cementerio de la Parroquia.—Llegó Bustamante con su caballería, á la que no le era fácil operar en un terreno cortado por multitud de zanjas y menos en la estacion de las aguas y en la oscuridad de la noche.—No le quedó otro arbitrio que colocar un cañon en una plazuela inmediata al cementerio.—Despues de la accion de Axtcapozalco abandonaron á Tacuba, replegándose en el hospicio de Santo Tomás.—Los sitiadores iban luego ocupando los puntos de que se retiraban sus contrarios.—Iturbide y O'Donojú salieron de Córdoba para acercarse á la capital.—Novella propuso un armisticio para que los militares pudiesen concurrir á una junta.—En ella se resolvió que con el conocimiento de las facultades conferidas al nuevo Virey, se acordase lo conveniente.—Todas las tropas destinadas para el sitio de la capital ocuparon los puntos que se les habian señalado, y que fueron distribuidas en vanguardia, centro y retaguardia.—O'Donojú se prestó á la concurrencia propuesta, dirigiendo á Novella una carta en que le hacia inculpaciones durisimas.—La concurrencia se convino en que se verificara en la hacienda de la Patera cerca del Santuario, á la que asistió O'Donojú con el primer jefe del ejército, y presentándose Novella se dió finjido darse por satisfecho con la representacion de capitan general y jefe superior político que traía de España, el que tampoco insistió en reusar el mando de manos de aquel, con lo cual quedó reconocido.—Se dispuso que mientras se presentaba personalmente O'Donojú, se encargaria Liñan del mando militar, y el intendente Mozo, del mando político.—Reconocido O'Donojú, Iturbide se trasladó con él á Tacubaya, en la que fueron felicitados por todas las corporaciones y autoridades.—Su entrada á México.—Se fija para el siguiente dia la entrada del ejército.—Se facilita la salida de la misma capital á las tropas ex-